

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5012 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 615/19, con NIG 4109142120190034494 por Auto de 9 de septiembre del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor D.G.A., S.L., con CIF B-41208729, con domicilio en la Avenida República Argentina, n.º 39 B, 1.ª planta, de Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º - Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Enrique Ricardo Mazuelos Fernández, con DNI n.º 27.287.089 G, con domicilio en la calle Bartolomé Medina, n.º 8, de Sevilla, con teléfono 656 92 72 86, y con dirección de correo electrónico emazuelos@mazuelosazcona.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200005759-1